FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20226130007233
Oficio No. SGC-30300-
21/10/2022

Doctora
LUCENI MORALES GARZON
Profesional de Gestión III
Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

ASUNTO: Legalización MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN-NC-0057 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.

Respetada doctora Luceni,

Teniendo en cuenta la designación como supervisora del contrato de compraventa No. FGN-NC-0057-2022, de manera atenta, me permito informarle que el día 14 de octubre de la presente anualidad, se suscribió por las partes el Modificatorio No. 2 al contrato del asunto, en consecuencia, se aprobó la actualización de la póliza de seguro de cumplimiento No. NV-100064898 Anexo 3, expedida por la compañía Mundial de Seguros S.A., que ampara el cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, cumpliéndose así lo dispuesto en la cláusula quinta del aludido instrumento.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones agnadas al supervisor, de acuerdo con el Manual de Contratación, se recuerda específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(...) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- *Copia de la garantía del contrato*
- *Copia del cronograma de actividades*
- *Copia del acta de inicio*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación*
- *Copia de los documentos de prorroga o modificación del contrato o del que autorice trabajos o actividades adicionales*
- *Copia de las cuentas de cobro y facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados*
- *Copia de los informes de supervisión*
- *Informe mensual y final de manejo de anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia acta de liquidación*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato."*

Por lo antes expuesto, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia modificatorio No. 2.
2. Copia da la póliza de cumplimiento.

Cordialmente,

MARTHA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Copia:
ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.
contacto@estrategiaydefensa.com

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Guillermo Niño Salamanca / Profesional de Gestión II		21/10/2022
Revisó	Pilar Álvarez Mora / Profesional Especializado II		21/10/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-0057 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S. CON NIT. 900.327.235-3

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** con NIT 800.152.733-2, representada en este acto por **ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37.319.553**, en su calidad de Directora Ejecutiva, según la Resolución de nombramiento No. 0-0831 del 22 de julio de 2020 y Acta de Posesión No. 001109 del mismo año, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y, ordenadora del gasto según el artículo primero de la Resolución No. 0 2406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará **LA FISCALÍA** por una parte, y por la sociedad **ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S**. identificada con NIT. 900.327.235-3, representada legalmente por el señor **DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.776, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 8 de abril de 2022, se suscribió en la plataforma del SECOP II el Contrato de Compraventa **FGN-NC-0057 DE 2022**, cuyo objeto consiste en ***"ADQUIRIR PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.***

2) Que de conformidad con la Cláusula Segunda del Contrato de Compraventa **FGN-NC-0057 DE 2022** el valor asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE CON VENINTIDÓS CENTAVOS ($2.809.554.890,22)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

3) Que de conformidad con la Cláusula Cuarta del Contrato de Compraventa **FGN-NC-0057 DE 2022,** el plazo de ejecución será hasta el 15 de octubre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

4) Que el día 18 de abril de 2022, se suscribío el acta de inicio del Contrato de Compraventa **FGN-NC-0057 DE 2022**, por lo tanto, se encuentra vigente.

5) Que el dia 5 de agosto de 2022, se suscribió el Modificatorio No. 1 al Contrato de Compraventa **FGN-NC-005 DE 2022**, mediante el cual se modificó el ítem No. 10 de la Ficha Técnica en el sentido de reemplazar la marca y la referencia del bien ofrecido inicialmente.

6) Que mediante comunicación calendada el 06 de octubre de 2022, el represente legal de la sociedad **ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.,** en calidad de contratista, solicitó a la supervisión el cambio de las marcas ofertadas para los ítems 4, 7, 24, 39, 49 y 60 del Contrato de Compraventa **FGN-NC-0057 DE 2022,** teniendo en cuenta que estas se encuentran

descontinuadas y/o agodadas a nivel nacional, para lo cual remitió las fichas técnicas respectivas, así mismo solicitó prórroga al plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.

7) Que mediante oficio Radicado No. 20227020001233 y su alcance oficio Radicado No. 20227020001263 del 6 y 11 de octubre de 2022, la Profesional de Gestión III del Departamento de Bienes. Almacén e Inventarios de la Subdirección de Bienes, en calidad de supervisora solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual, la modificación al Contrato de Compraventa **FGN-NC-0057 DE 2022,** argumentando lo siguiente: "(...) *Dentro de la oferta presentada a la Entidad, el CONTRATISTA ofertó marcas específicas para todos los ítems, algunos de los cuales aún no han sido entregados por el Contratista por las razones que informó mediante comunicación allegada el día 6 de octubre, en la que manifestó que seis (6) marcas ofertadas, se encuentran descontinuadas y/o agotadas a nivel nacional. Por lo anterior, el CONTRATISTA solicitó a la supervision, aceptar el cambio de marca y como consecuencia prorrogar el plazo de ejecución del contrato, hasta el día 30 de noviembre de 2022, con el fin de realizar los despachos de los ítems faltantes. Es así que la Supervisión efectuó la verificación de las condiciones técnicas y su cumplimiento con las respectivas fichas técnicas, establecida por la Entidad para los ítems 4, 7, 24, 39, 49 y 60, determinando que cumplen técnicamente, así:*

ITEM	PRODUCTO	MARCA Y REFERENCIA CONTRATADA	CANTIDAD TOTAL CONTRATADA	CANTIDAD ENTREGADA A LA FECHA	CANTIDAD PENDIENTE POR ENTREGAR	MARCA Y REFERENCIA OFERTADA PARA CAMBIO
4	BISTURI PLASTICO	TRUPER	7080		7080	**PETRUL**
7	BORRADOR PARA TABLERO	FABER CASTELL	66		66	**PELIKAN**
24	GANCHOS COSEDORA INDUSTRIAL	STUDMARK	1605		1605	**TRITON**
39	PERFORADORA INDUSTRIAL	KW TRIO 9556	171		171	**NOVUS B2200**
49	TAJALAPIZ ELECTRICO	X-ACTO 2453	135	**15**	120	**X-ACTO 1818X**
60	SACAGANCHO INDUSTRIAL	LAKO	30		30	**GENMES 5093**

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de atender las necesidades de las dependencias de la Entidad, en cuanto a estos útiles de oficina, la supervisión considera viable aceptar las solicitudes del Contratista, por lo que de manera atenta se solicita tramitar la aprobación de Modificatorio para el Contrato No. 0057 de 2022 en términos de aceptación de cambio de marca para los ítems referenciados y la prórroga del contrato hasta el 30 de noviembre de 2022 (...)".

8) Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 2263 de 2016 "*(...) una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa de contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que*

ejerce su dirección general, y cumplir, en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula de objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal aplicable y, por ende, su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas (...)".

9) Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del Contrato y los fines que con este se persiguen.

10) Que de conformidad con las consideraciones expuestas, y previa aprobación de la Junta de Contratación el celebrada el día 13 de octubre de 2022, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Modificar las Fichas Técnicas en los ítems 4, 7, 24, 39, 49, 60 del Contrato de Compraventa **FGN-NC-0057 DE 2022,** en el sentido de reemplazar la marca y la referencia del bien ofrecido inicialmente, la cual hace parte integral del presente modificatorio así:

ÍTEM	NOMBRE	OFRECIMIENTO CONTRATO FGN-NC-0057-2022 (MARCA Y REFERENCIA)	REMPLAZO (MARCA Y REFERENCIA)
4	BISTURI PLASTICO	TRUPER	PETRUL
7	BORRADOR PARA TABLERO	FABER CASTELL	PELIKAN
24	GANCHOS COSEDORA INDUSTRIAL	STUDMARK	TRITON
39	PERFORADORA INDUSTRIAL	KW TRIO 9556	NOVUS B2200
49	TAJALAPIZ ELECTRICO	X-ACTO 2433	X-ACTO 1818X
60	SACAGANCHO INDUSTRIAL	LAKO	GENMES 5093

SEGUNDA: Modificar el Clausula Cuarta "Plazo y Lugar de Ejecución" del Contrato de Compraventa **FGN-NC-0057 DE 2022**, la cual quedará así: "*El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2022*".

TERCERA: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes y no genera ninguna erogación adicional a cargo de la Fiscalía General de la Nación.

CUARTA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-0057 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S. CON NIT. 900.327.235-3

QUINTA: El **CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única que ampara el contrato en los términos del presente modificatorio y deberá presentarla dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio a través de la Plataforma del SECOP II.

SEXTA: Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados, suscritos tanto por el contratista como por el supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se entiende la aceptación del contratista según aprobación en la plataforma SECOP II y se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva MS

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Guillermo Niño Salamanca / Profesional de Gestión II SGC		13/10/2022
Revisó	Pilar Alvarez Mora / Profesional Especializado II SGC		13/10/2022
Revisó y aprobó	Martha Sánchez Herrera / Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		13/10/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

FICHAS TÉCNICAS CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0057 DE 2022
FICHAS TECNICAS

ÍTEM 4

Clasificación del bien o servicio	44121600 Suministros de Escritorio
Nombre Comercial del Bien o Servicio	BISTURÍ PLÁSTICO
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Herramienta de oficina que sirve para cortar todo tipo de papele compuesta por una cuchilla que va soportada dentro de una carcas Está provista de un mecanismo retráctil que le permite sacar la cuchil para su uso y guardarla cuando este no se esté utilizando.
Requisitos generales	El cuerpo del cortador debe estar elaborado en material plástico. La cuchilla debe estar fabricada con acero inoxidable. Sus partes deben estar ensambladas de forma estable, de tal manera que formen una unidad firme y segura, que permitan un intercambio de la cuchilla de manera fácil, sin deteriorar el ajuste después del cambio de la misma. Debe presentar una calidad aceptable. La cuchilla debe permanecer dentro del cuerpo del cortador y tener un sistema de aseguramiento que la fije en una posición, cuando no se esté utilizando y cuando la cuchilla está en uso. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso o durabilidad. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. Las partes del cortador deben formar una unidad fuerte y rígida, con suficiente resistencia para su uso. La punta de la cuchilla debe proporcionar un corte limpio sobre el papel.
Requisitos específicos	Dimensiones Longitud: 150 mm Ancho: 25 mm Ancho de cuchilla: 18 mm y 7 mm Largo de la cuchilla: 100 mm **INDICAR** **MARCA: PETRUL** **REFERENCIA: CUT-6PB**
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, número de lote y tipo de almacenamiento.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

FICHAS TÉCNICAS CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0057 DE 2022

ÍTEM 7

Clasificación del bien o servicio	44121600 Suministros de Escritorio
Nombre Comercial del Bien o Servicio	BORRADOR PARA TABLERO
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Instrumento para eliminar trazos realizados sobre pizarras compuesto de una base, en madera y un cojín de felpa, que entra en contacto con la superficie en donde se desea borrar. De acuerdo a la pizarra que se utiliza se requiere borrador para pizarra blanca: Utilizado para borrar trazos realizados con rotuladores no permanentes, de tinta borrable.
Requisitos generales	El borrador debe estar elaborado con materiales adecuados, y debe tener una calidad y capacidad de borrado aceptable.
Requisitos específicos	Las partes del borrador deben estar unidas y aseguradas firmemente, de forma tal que conformen una sola pieza. De su uso adecuado no pueden presentarse desprendimientos, desajustes u otro tipo de defectos por ensamble inadecuado. Debe tener una adecuada presentación para su uso. Su superficie debe ser lisa y uniforme, tanto en color como en su textura, libre de astillas, rupturas, fisuras u otras imperfecciones. No puede dejar motas o elementos que produzcan rayado o manchado sobre las superficies en donde es utilizado. El cojín debe encontrarse libre de asperezas, elementos abrasivos o pegajosos. El producto debe poder manipularse con facilidad sobre las superficies que requieren de borrado; como resultado de su aplicación deben eliminarse razonablemente los trazos de la pizarra. INDICAR MARCA: PELIKAN REFERENCIA: PLÁSTICO
Empaque y rotulado	El empaque debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: cantidad de unidades, dimensiones del borrador, fabricante, importador (si aplica), país de fabricación, marca y número de lote.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

FICHAS TÉCNICAS CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0057 DE 2022

ÍTEM 24

Clasificación del bien o servicio	44121600 Suministros de Escritorio
Nombre Comercial del Bien o Servicio	GANCHOS COSEDORA INDUSTRIAL
Calidad	Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Pieza metálica cuyos extremos son clavados para sujetar superficies. Se comercializa en cartuchos. El gancho debe estar elaborado en alambre de acero galvanizado.
Requisitos generales	Elaborado en alambre de metal adecuado. La fabricación y acabado de los ganchos deben ser de calidad aceptable, no deben formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Debe ser tener una resistencia suficiente que le impida de formarse o partirse en condiciones normales de uso.
Requisitos específicos	GANCHO PARA COSEDORA INDUSTRIAL 23/14, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, RESENTACIÓN EN CAJAS POR 1000 UNIDADES. INDICAR MARCA: TRITON REFERENCIA: 23/14
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. Debe indicar en la etiqueta parámetros tales como: cantidad, fabricante, procedencia, marca, número de lote si aplica y tipo de almacenamiento.
Presentación y Unidad de Medida	CAJA x 1000 UNIDADES

FICHAS TÉCNICAS CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0057 DE 2022

ÍTEM 39

Clasificación del bien o servicio	44121600 Suministros de Escritorio
Nombre Comercial del Bien o Servicio	PERFORADORA INDUSTRIAL
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Instrumento mecánico manual utilizado para realizar perforaciones en papel, cartulina o materiales similares con el fin de unir las hojas en un sistema de anclaje. Cuenta con una con bandeja para almacenar los residuos de la perforación. El mecanismo de perforación consiste en unos cilindros metálicos afilados, que son accionados por la presión ejercida sobre una palanca; la cual está elaborada de forma ergonómica para facilitar su uso. Dependiendo del número de hojas que requieren de perforado la palanca tiene mayor longitud.
	La perforadora debe estar elaborada de una combinación de materiales plásticos y metal adecuados. Las partes metálicas que conforman el mecanismo de perforación deben estar elaboradas en acero cromado. Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso, de acuerdo con su capacidad y especificaciones. Las perforadoras deben estar provistas de una tapa o bandeja para residuos, en material plástico. La tapa debe ajustar de manera firme y segura por debajo del cuerpo de la perforadora. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso. El cuerpo no puede torcerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Las secciones ensambladas, pegadas o roscadas deben estar unidas de tal manera que formen una unidad fuerte y rígida. Sus partes no puedan desprenderse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias similares. Mecanismo de perforado no puede fallar, la perforadora no puede partirse. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso y durabilidad o generen riesgos para su adecuado uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras, ampollas, picos, partes cortantes o puntiagudas u otros elementos
Requisitos específicos	Perforadora metálica de dos perforaciones, capacidad hasta 200 hojas de papel bond de 75 gr. INDICAR MARCA: NOVUS REFERENCIA: B-2200
Empaque y rotulado	Empacada en cajas de cartón que garanticen la calidad y conservación del producto durante su almacenamiento y transporte. El rotulado debe indicar como mínimo fabricante, país de fabricación, nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante, importador o distribuidor responsable según corresponda, marca, tipo de producto y fecha de producción o número de lote.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

FICHAS TÉCNICAS CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0057 DE 2022

ÍTEM 49

Clasificación del bien o servicio	44121600 Suministros de Escritorio
Nombre Comercial del Bien o Servicio	TAJALÁPIZ ELÉCTRICO
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Instrumento que se utiliza para afinar la madera y la punta de grafito destinada a escribir de un lápiz cuando este se ha engrosado por el uso o cuando el lápiz es nuevo. Tiene en su interior un motor eléctrico que gira las cuchillas o rodillos que afilan el lápiz, pueden ser accionados por pilas o corriente eléctrica.
Requisitos generales	El tajalápiz debe tener la capacidad para funcionar en condiciones de constante uso, garantizando su durabilidad y calidad de fabricación. El tajalápiz debe proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales. Las partes del tajalápiz deben formar una unidad segura, no podrán, despegarse, zafarse o desprenderse, en condiciones normales de uso. Las superficies no pueden tener ningún tipo de irregularidad o defecto de fabricación o ensamble.
Requisitos específicos	Tajalápiz eléctrico elaborado en metal con un orificio servicio de tamaño minas menor o igual a 10 MM con depósito, forma de uso eléctrico, con dispositivo para sujeción en superficies. INDICAR MARCA: X-ACTO REFERENCIA: 1818X
Empaque y rotulado	Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad de los productos y sus partes durante su almacenamiento y transporte. El producto debe estar rotulado indicando como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen. El producto debe contar con manual en idioma castellano que indique instrucciones y recomendaciones de uso, instalación y mantenimiento, incluyendo precauciones y modo de limpieza.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

FICHAS TÉCNICAS CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0057 DE 2022

ÍTEM 60

Clasificación del bien o servicio	44121600 Suministros de Escritorio
Nombre Comercial del Bien o Servicio	SACAGANCHOS INDUSTRIAL
Calidad	Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presenteficha técnica, de acuerdo con las especificaciones requeridas.
Generalidades	Utilizado para retirar los ganchos grapados en hojas. Es utilizado con el fin de minimizar el daño del papel y evitar lesiones en el usuario o daños en sus uñas.
Requisitos generales	El sacaganchos debe estar elaborado de una combinación de materiales plásticos y metal adecuados. Las hojas y el resorte deben estar elaborados en acero cromado, el eje en acero inoxidable y las cubiertas ergonómicas en material plástico. Su fabricación y acabado deben ser de calidad aceptable, con suficiente resistencia para su uso. Debe garantizarse una funcionalidad adecuada e integridad, sus partes no pueden rajarse o romperse o deformarse en condiciones normales de uso. El cuerpo no puede corroerse o formar defectos durante su servicio o almacenamiento. Las sesiones ensambladas deben estar unidas de tal manera que formen una unidad fuerte y rígida. Sus partes no pueden desprenderse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias similares. Su fabricación y acabado no puede presentar defectos o imperfecciones que afecten su uso y durabilidad o generen riesgos para su adecuado uso. Sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en su textura, libre de rupturas, fisuras, ampollas, picos, partes cortantes o puntiagudas u otros elementos extraños. **No puede desprender olores ni pigmentación en el papel, en condiciones normales de uso**.
	No pueden presentar elementos tóxicos a los seres humanos.
Requisitos específicos	Saca ganchos para grapa estándar o industrialElaborado en metal. INDICAR MARCA: GENMES REFERENCIA: 5093
Empaque y rotulado	Deberá empacarse en caja de cartón recubierto con material impermeable que proteja el producto de la humedad y manejo adecuado durante el almacenamiento y transporte. El empaque deberá estar rotulado con los siguientes parámetros mínimos: tipo de producto, fabricante, importador, si aplica, país de fabricación, marca, número de lote o fecha de fabricación y nombre y domicilio legal en Colombia del fabricante importador o distribuidor responsable según corresponda.
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO
Representante Legal
Estrategia y Defensa S.A.S.CC. 80.058.776

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.10.20 10:49:45 -05:00

Código de Seguridad: dKObkb1DdwFV7A8xwGhT6Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO. 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NV-100064898	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	34258556	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/04/2022	24:00 Horas Del	30/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.327.235-3
DIRECCIÓN	CALLE 94A NO 11A-32 OF 406	TELÉFONO	3102771475
ASEGURADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.152.783-
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 24 NO. 52-01	TELÉFONO	5702000
BENEFICIARIO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	No. DOC. IDENTIDAD	800.152.783-
DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 24 NO. 52-01	TELÉFONO	5702000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO Y EN VIRTUD DEL MODIFICATORIO N°2 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, SE MODIFICA LA FICHA TECNICA DE LOS ITEMS 4-7-24-39-49 Y 60 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN-NC-0057-2022, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS MARCAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DESCONTINUADAS Y/O AGOTADAS A NIVEL NACIONAL. ASI MISMO SE REALIZA PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FGN-NC-0057 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

ADQUIRIR PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/10/2022	24:00 Horas Del 30/05/2023	842.866.467,00	207.836,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 13/10/2022	24:00 Horas Del 30/11/2023	842.866.457,00	212.449,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.685.732.934,00	

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACION DE GARANTÍA
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 21-10-2022
REVISÓ: Luis G Niño S.

COASEGURADORA	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS Y CONTINGENCIAS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	420.279,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	420.279,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	79.853,01
TOTAL A PAGAR	$	500.132,01

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/10/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACC - API

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas / Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100064898** y endoso, 3 cuyo afianzado es: **ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS** Asegurado o Beneficiario: **FISCALIA GENERAL DE LA NACION / FISCALIA GENERAL DE LA NACION** , expedida por la Compañía en **20/10/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **20** días del mes **OCTUBRE** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1053129392

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** NEIVA 2022/10/20 11:56:26

VALOR TOTAL: 500.132,01

RECIBO DE: ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900327235

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000552536	1714984594	BANCOLOMBIA	500,132.01

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100064898 Certificado(s): 34258556;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
34258556

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 digitos.

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Terminos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	dKObkb1DdwFV7A8xwGhT6Q==		
Número de póliza	100064898	Número de anexo	3
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/10/2022
Inicio de vigencia Global	08/04/2022	Fin de vigencia Global	30/11/2023
Tomador	ESTRATEGIA Y DEFENSA SAS		
Asegurado	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Valor asegurado	1.685.732.934,0
		Movimiento	PRORROGA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FGN-NC-0057 DE 2022 , CUYO OBJETO ES ADQUIRIR PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL. MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO Y EN VIRTUD DEL MODIFICATORIO N°2 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022, SE		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/10/2022	24:00 Horas del 30/05/2023	$ 842.866.467,00	$ 207.830,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 13/10/2022	24:00 Horas del 30/11/2023	$ 842.866.467,00	$ 212.449,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13